

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 20-2004 EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, 4 de noviembre 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente con el fin de contar con los recursos presupuestarios y financieros necesarios para la creación de la Oficina de Transición y el Proyecto de Información e Inducción, enmarcados dentro del Plan de Desmovilización del Ejército de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 579, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

| COMPROBANTE NUMERO | INSTITUCION | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-----------------------|--|--------------------------|---------|-----------|-----------|
| | | ORIGEN | DESTINO | DEBITO | CREDITO |
| | Total: | | | 3,600,000 | 3,600,000 |
| 052 | Servicios de la Deuda Pública | 51 | | 3,600,000 | |
| 584 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | | 11 | | 3,600,000 |

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 51 Colocaciones externas



Mado

SVP/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| Total: | <u>3,600,000</u> | <u>3,600,000</u> |
| Servicios de la Deuda Pública <i>Deuda Pública</i> | <u>3,600,000</u> 3,600,000 | |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i> | | <u>3,600,000</u> 3,600,000 |

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 3,600,000) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

M. A. de Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

Jorge Raúl Arroyave Reyes
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

